

4109 - Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E044 - Servicio de atención por delitos relacionados a hechos de corrupción

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-01 Definición del Problema

Motivos de
creación:

- Creación del PED y PD
- Actualización del PED Y PD, o
- Creación de Institución

Diagnóstico:

Transparencia Internacional, confirma, a través del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2023 que la mayor parte del mundo sigue sin combatir de lleno la corrupción. De acuerdo al IPC 2023, el 95% de los países solo han conseguido avances mínimos o nulos desde 2017 (Transparencia Internacional, 2023). Transparencia Internacional, confirma, a través del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2023 que la mayor parte del mundo sigue sin combatir de lleno la corrupción. De acuerdo al IPC 2023, el 95% de los países solo han conseguido avances mínimos o nulos desde 2017 (Transparencia Internacional, 2023). En el caso de México, el IPC lo posiciona en el lugar 126 con una puntuación de 31/100. México se ha mantenido en esta posición desde 2020 lo que indica que aún se deben hacer mayores esfuerzos para combatir y prevenir la corrupción en el país. Por otra parte, el Barómetro Global de la Corrupción, un instrumento que presenta la opinión de los ciudadanos sobre su experiencia en cuanto al soborno, en su edición para América Latina y el Caribe de 2019, indica que en México el 44% de las personas entrevistadas considera que la corrupción había incrementado en los últimos 12 meses. Además, el 90% consideraba que la corrupción en el gobierno era un problema grave. No obstante, el 61% de las personas consideraron que el gobierno estaba haciendo esfuerzos en combatir este fenómeno (Barómetro Global de la Corrupción, 2019). La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023 del INEGI revela en el Estado de Quintana Roo un problema alarmante de corrupción. El 82.8% de la población de 18 años y más considera que los actos de corrupción son frecuentes o muy frecuentes, lo que genera una profunda desconfianza en los sectores público y privado. Esta percepción disuade a los ciudadanos de denunciar situaciones de corrupción. Las cifras son preocupantes la tasa de víctimas de actos de corrupción en al menos uno de los trámites realizados por la población de 18 años y más asciende a 16,954 por cada 100,000 habitantes, mientras que la tasa de actos de corrupción en al menos uno de los trámites realizados es de 25,624 por cada 100,000 habitantes. Además, la confianza en las instituciones es baja; solo el 52.9% de la población confía en los gobiernos municipales, el 46.0% en jueces y magistrados, el 53% en los gobiernos estatales y un alarmante 33.6% en las policías. Esta situación crítica impacta a todos los habitantes, perpetuando un ciclo de impunidad que socava gravemente la calidad de vida en el Estado. Entre las causas subyacentes se destacan la falta de transparencia en la administración pública, la debilidad de los mecanismos de control, y la escasa cultura de denuncia. Además, es fundamental mencionar la insuficiencia en la formación en ética y la falta de capacitaciones específicas en prevención de delitos relacionados con la corrupción, factores que contribuyen a la normalización de estas prácticas. Abordar estas causas es esencial para romper el ciclo de impunidad y mejorar el bienestar de la población. Es fundamental abordar estas problemáticas para restaurar la confianza ciudadana y mejorar la gobernanza en Quintana Roo. La cifra negra en el estado de Quintana Roo, según la última edición de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024, refleja que el 93.5% de los delitos cometidos no fueron denunciados o no derivaron en una carpeta de investigación. Esto indica que más del 90% de los delitos permanecen sin ser denunciados. En 2023, las principales razones que las víctimas en Quintana Roo señalaron para no denunciar fueron la pérdida de tiempo (33.8%) y la desconfianza en las autoridades (9.7%), ambas relacionadas directamente con la actuación de las instituciones. Estas cifras subrayan la urgente necesidad de combatir la corrupción en el estado, enfocándose en restaurar la confianza ciudadana en las instituciones y en el proceso de impartición de justicia. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe2024_qroo.pdf El World Justice Project (WJP) ha presentado la sexta edición del Índice de Estado de Derecho en México (IEDMX) 2023-2024, un informe que evalúa el desempeño en materia de Estado de Derecho en las 32 entidades federativas del país. Este índice, una de las principales métricas internacionales emitidas por organizaciones no gubernamentales, mide el grado de apego al Estado de Derecho en una escala de 0 a 1, donde 1 representa un cumplimiento total y 0 una ausencia total de dicho apego. El índice se compone de ocho factores clave: límites al poder gubernamental, ausencia de corrupción, gobierno abierto, derechos fundamentales, orden y seguridad, cumplimiento regulatorio, justicia civil y justicia penal. Los resultados más recientes indican un estancamiento generalizado en el Estado de Derecho en la mayoría de las entidades. La puntuación promedio general fue de 0.41. El Estado de Quintana Roo se encuentra entre los estados con las calificaciones más bajas siendo el resultado el siguiente Quintana Roo (0.36), Morelos (0.35) y el Estado de México (0.35).

¿Qué problema es el que origina el programa?:

La población de 18 años y más del Estado de Quintana Roo que realizan tramites ante instituciones gubernamentales son víctimas de delitos relacionados con hechos de corrupción cometidos por las personas servidoras públicas y particulares.

Mtro. José Antonio López Chan

Jefe del Departamento de Estadística

Elaboró

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Revisó

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Autorizó

4109 - Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E044 - Servicio de atención por delitos relacionados a hechos de corrupción

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-01 Definición del Problema

¿Cuál es la magnitud del problema?:	Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023 del INEGI, se ha identificado un grave problema de corrupción en el Estado de Quintana Roo, ya que el 82.8% de la población considera que los actos de corrupción son frecuentes o muy frecuentes. Esta percepción genera desconfianza en el sector público y privado, lo que disuade a los ciudadanos de denunciar, dando como resultado una alarmante tasa de 16,954 víctimas de corrupción por cada 100,000 habitantes en al menos uno de los trámites que realizan.
¿Cuál es la necesidad por satisfacer en la población objetivo/área de enfoque?:	El estado de Quintana Roo debe garantizar el derecho de investigación y persecución de los delitos de corrupción, estableciendo programas y políticas anticorrupción que permitan brindar una mejor calidad de vida, desarrollo humano y social de la población.
Mecanismos de Focalización:	Población del Estado de Quintana Roo 1,857,985, Criterios demográficos: Edad, Género y Ubicación. INEGI - Población total por entidad federativa y grupo quinquenal de edad según sexo. La población mayor de 18 años de edad en el Estado de Quintana Roo es de 1,293,235, siendo hombres 650,495 y mujeres 642,740 de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabuladosLa tasa de víctimas de actos de corrupción en al menos uno de los trámites realizados por la población de 18 años y más es de 16,954 por cada 100,000 habitantes según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental ENCIG-2023 https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/encig2023_principales_resultados.pdf
Población de Referencia (Universo):	De acuerdo al censo de población de vivienda 2020 publicado por el INEGI el Estado de Quintana Roo cuenta con una población total de 1,857,985, siendo 921,206 mujeres y 936,779 hombres.
Población Potencial:	La tasa de víctimas de actos de corrupción en al menos uno de los trámites realizados por la población de 18 años y más del Estado de Quintana Roo es de 16,954 por cada 100,000 habitantes según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental ENCIG-2023, lo que corresponde a 219,255 personas.
Población Objetivo:	2060 Personas
Liga de Acceso:	https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/encig2023_principales_resultados.pdf

Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
Ciudadanía	Esperan herramientas accesibles para denunciar actos de corrupción y protección para las víctimas.	Derechos: Acceder a servicios públicos de manera justa y sin corrupción. Denunciar actos corruptos de forma segura y confidencial. Ser protegidos contra represalias al denunciar corrupción. Obligaciones: Denunciar actos de corrupción cuando los presencien.	1. La ciudadanía es el eje central del programa, ya que son los principales afectados por la corrupción. Su participación activa en la denuncia de actos corruptos y en la exigencia de transparencia es crucial para que el programa funcione.
Servidores públicos	Mayor claridad en las reglas y procedimientos internos, así como capacitaciones para fortalecer la ética y profesionalismo. Además, esperan una cultura de rendición de cuentas que reduzca la presión de participar en actos corruptos.	Derechos: Contar con un ambiente de trabajo ético y transparente. Recibir capacitación sobre el combate a la corrupción. Obligaciones: Actuar con integridad y transparencia en el desempeño de sus funciones. Denunciar cualquier acto de corrupción dentro de su ámbito de trabajo. Cumplir con las leyes y reglamentos establecidos para evitar la corrupción. Facilitar la rendición de cuentas y acceso a la información pública.	2. Como encargados de ejecutar los servicios y trámites gubernamentales, los servidores públicos tienen una responsabilidad directa en prevenir y erradicar la corrupción. Su comportamiento ético y compromiso con la transparencia son esenciales para mejorar la confianza en las instituciones.

Mtro. José Antonio López Chan

Jefe del Departamento de Estadística

Elaboró

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Revisó

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Autorizó

Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	Fortalecer la cultura de la denuncia	Derechos: Contar con autonomía plena, técnica y de gestión independencia funcional y financiera, capacidad para decidir sobre el ejercicio del presupuesto y determinar su organización interna. Obligaciones: investigar, combatir y prevenir los actos de corrupción del Estado de Quintana Roo con apego a la legalidad, de forma responsable, eficiente y honesta para fortalecer la justicia social y la confianza en las instituciones.	3. La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción es la responsable de investigar, perseguir y prevenir los actos de corrupción en el Estado de Quintana Roo
Poder judicial	Aplicar la ley para sancionar a servidores públicos y particulares que comentan delitos por hechos de corrupción	Derecho: Independencia, libertad, asociación y competencia profesional. Obligación: Sancionar mediante leyes justas	4. El Poder Judicial es clave en el combate a la corrupción porque garantiza que los responsables de actos corruptos sean juzgados y sancionados, protege los derechos de las víctimas, y actúa como un defensor del Estado de derecho.
Sector privado (empresas y particulares)	Que el programa fomente un entorno de negocios más justo y transparente, con procesos de licitación y permisos sin corrupción. Buscan estabilidad y certeza jurídica para operar sin incurrir en pagos ilegales o favores indebidos.	Derechos: Participar en licitaciones y procesos gubernamentales de manera justa y sin corrupción. Ser informado sobre los procedimientos y normativas claras en la interacción con el gobierno. Obligaciones: Actuar de forma ética y cumplir con las normativas en sus tratos con el sector público. No fomentar ni participar en actos de corrupción. Denunciar cualquier intento de extorsión o corrupción en los procesos gubernamentales.	5. Las empresas también resultan afectadas de los actos de corrupción cometidos por los servidores públicos
SESAEQROO	Que el programa logre reducir significativamente los índices de corrupción mediante la implementación de políticas efectivas, asegurando la cooperación interinstitucional y un sistema de denuncia funcional y protegido.	Derechos: Acceder a la información necesaria para investigar casos de corrupción. Coordinarse con otras instituciones para implementar políticas anticorrupción. Ejecutar acciones que fortalezcan la transparencia y la rendición de cuentas. Obligaciones: Diseñar e implementar políticas efectivas de combate a la corrupción. Garantizar un sistema de denuncia seguro y funcional. Supervisar y monitorear el cumplimiento de las políticas anticorrupción. Informar a la ciudadanía sobre los avances del programa.	6. Este sistema es el encargado de coordinar, supervisar e implementar las políticas anticorrupción. Su capacidad para diseñar estrategias efectivas y garantizar su ejecución correcta es fundamental para combatir la corrupción de manera estructural.
SEFIPLAN	Los recursos presupuestarios asignados sean utilizados de manera eficiente y eficaz en el combate a la corrupción.	Derechos: Acceso a información financiera Participación en la formulación de políticas anticorrupción Recibir denuncias sobre irregularidades. Obligaciones: Ministrar el recurso en tiempo y forma. Integrar el presupuesto de la FECC en el proyecto del presupuesto del Estado de Quintana Roo Transparencia y rendición de cuentas, Fomentar la integridad institucional Capacitación continua	7. La Secretaría de Finanzas y Planeación es responsable de la planificación, administración y control de los recursos financieros del estado. Su correcto funcionamiento garantiza que los fondos públicos se utilicen de manera eficiente, transparente y en beneficio de la población.
Organizaciones de la sociedad civil	Esperan un diálogo abierto con las instituciones públicas y que el programa promueva la participación ciudadana activa. Además, confían en que se impulsen campañas de sensibilización y que las denuncias tengan un seguimiento adecuado.	Derechos: Acceder a información pública y transparente. Participar en el diseño y monitoreo de políticas anticorrupción. Promover la denuncia y protección de los derechos ciudadanos. Obligaciones: Colaborar con el gobierno en la promoción de la transparencia y rendición de cuentas. Informar a la sociedad sobre los derechos y mecanismos de denuncia. Denunciar actos de corrupción y exigir sanciones adecuadas.	8. Las organizaciones de la sociedad civil son actores claves en la lucha contra la corrupción porque ejercen una vigilancia constante, promueven la transparencia, fomentan la participación ciudadana y exigen la rendición de cuentas.

Mtro. José Antonio López Chan

Jefe del Departamento de Estadística

Elaboró

Lic. Edger Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Revisó

Lic. Edger Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Autorizó

4109 - Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E044 - Servicio de atención por delitos relacionados a hechos de corrupción

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-02

Análisis del Problema (Árbol de Problemas)

EFFECTO SUPERIOR

Problemas de impunidad que padece la ciudadanía del Estado de Quintana Roo por delitos relacionados con hechos de corrupción

EFFECTO DIRECTO

ED1 - Aumento de impunidad

EFFECTO INDIRECTO

EI1.1 - Procuración de justicia inadecuada

EFFECTO DIRECTO

ED2 - Debilitamiento del servicio público con la ejecución de prácticas corruptas

EFFECTO INDIRECTO

EI2.1 - Limitación en el aprendizaje y buenas prácticas

EFFECTO INDIRECTO

EI2.2 - Desmotivación y alta rotación de personal

EFFECTO DIRECTO

ED3 - Rechazo y desconfianza de la ciudadanía hacia las instituciones públicas

EFFECTO INDIRECTO

No se encontró EFFECTO INDIRECTO.

PROBLEMA CENTRAL

La población de 18 años y más del Estado de Quintana Roo que realizan tramites ante instituciones gubernamentales son víctimas de delitos relacionados con hechos de corrupción cometidos por las personas servidoras públicas y particulares.

Mtro. José Antonio López Chan

Jefe del Departamento de Estadística

Elaboró

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Revisó

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Autorizó

CAUSA DIRECTA

CD1 - Investigaciones de delitos de corrupción inconclusos

CAUSA INDIRECTA

CI1.1 - Procesos de seguimiento a las denuncias de la ciudadanía inconclusas

CAUSA INDIRECTA

CI1.2 - Carpetas con investigaciones deficientes

CAUSA INDIRECTA

CI1.3 - Carpetas de investigación sin judicializar

CAUSA DIRECTA

CD2 - Mecanismos de prevención de actos de corrupción insuficientes

CAUSA INDIRECTA

CI2.1 - Insuficiente difusión de los documentos que regulan la conducta de los servidores públicos

CAUSA INDIRECTA

CI2.2 - Capacitación incipiente en materia de prevención de delitos por hechos de corrupción en la entidad.

CAUSA DIRECTA

CD3 - Fortalecimiento institucional incipiente

CAUSA INDIRECTA

CI3.1 - Escasos mecanismos de intercambio de experiencias con otras Fiscalías Anticorrupción

CAUSA INDIRECTA

CI3.2 - Profesionalización del personal deficiente

CAUSA DIRECTA

CD4 - Espacios que promueven la participación ciudadana insuficientes

CAUSA INDIRECTA

CI4.1 - Mecanismos deficientes de comunicación de denuncia y atención ciudadana

CAUSA DIRECTA

CD5 - Vinculación interinstitucional para el combate a la corrupción incipiente

CAUSA INDIRECTA

CI5.1 - Participación incipiente para la operación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO)

Mtro. José Antonio López Chan

Jefe del Departamento de Estadística

Elaboró

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Revisó

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Autorizó

CAUSA INDIRECTA

C15.2 - Cooperación insuficiente para el desarrollo de acciones de combate a la corrupción



Mtro. José Antonio López Chan

Jefe del Departamento de Estadística

Elaboró



Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Revisó



Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Autorizó

4109 - Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E044 - Servicio de atención por delitos relacionados a hechos de corrupción

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-03

Definición del Objetivo (Árbol de Objetivos)

FIN SUPERIOR

Coadyuvar al combate de la impunidad que padece la ciudadanía del Estado de Quintana Roo por delitos relacionados con hechos de corrupción

FIN DIRECTO

FD1 - Disminución de impunidad

FIN INDIRECTO

FI1.1 - Procuración de justicia adecuada

FIN DIRECTO

FD2 - Fortalecimiento del servicio público con la prevención de prácticas corruptas

FIN INDIRECTO

FI2.1 - Amplitud en el aprendizaje y buenas prácticas.

FIN INDIRECTO

FI2.2 - Motivación y baja rotación de personal

FIN DIRECTO

FD3 - Aprobación y confianza de la ciudadanía hacia las instituciones públicas

FIN INDIRECTO

No se encontró FIN INDIRECTO.

OBJETIVO CENTRAL

La población de 18 años y más del Estado de Quintana Roo que realizan tramites ante instituciones gubernamentales no son víctimas de delitos relacionados con hechos de corrupción cometidos por las personas servidoras públicas y particulares.

Mtro. José Antonio López Chan

Jefe del Departamento de Estadística

Elaboró

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Revisó

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Autorizó

MEDIO DIRECTO

MD1 - Investigaciones de delitos de corrupción tramitados

MEDIO INDIRECTO

MI1.1 - Procesos de seguimiento a las denuncias de la ciudadanía concluidas

MEDIO INDIRECTO

MI1.2 - Carpetas con investigaciones eficientes

MEDIO INDIRECTO

MI1.3 - Carpetas de investigación judicializadas

MEDIO DIRECTO

MD2 - Mecanismos de prevención de actos de corrupción suficientes

MEDIO INDIRECTO

MI2.1 - Suficiente difusión de los documentos que regulan la conducta de los servidores públicos

MEDIO INDIRECTO

MI2.2 - Capacitación desarrollada en materia de prevención de delitos por hechos de corrupción en la entidad.

MEDIO DIRECTO

MD3 - Fortalecimiento institucional desarrollado

MEDIO INDIRECTO

MI3.1 - Fomento de mecanismos de intercambio de experiencias con otras Fiscalías Anticorrupción

MEDIO INDIRECTO

MI3.2 - Profesionalización del personal eficiente

MEDIO DIRECTO

MD4 - Espacios que promueven la participación ciudadana suficientes

MEDIO INDIRECTO

MI4.1 - Mecanismos de canales de comunicación de denuncia y atención ciudadana suficientes

MEDIO DIRECTO

MD5 - Vinculación interinstitucional para el combate a la corrupción establecido

MEDIO INDIRECTO

MI5.1 - Participación activa para la operación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO)

Mtro. José Antonio López Chan

Jefe del Departamento de Estadística

Elaboró

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Revisó

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Autorizó

MEDIO INDIRECTO

MI5.2 - Cooperación efectiva para el desarrollo de acciones de combate a la corrupción



Mtro. José Antonio López Chan

Jefe del Departamento de Estadística

Elaboró



Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Revisó



Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Autorizó

4109 - Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E044 - Servicio de atención por delitos relacionados a hechos de corrupción
EJERCICIO FISCAL:	2025
MML-04	Selección de Alternativas
Objetivo del Programa Presupuestario:	La población de 18 años y más del Estado de Quintana Roo que realizan tramites ante instituciones gubernamentales no son víctimas de delitos relacionados con hechos de corrupción cometidos por las personas servidoras públicas y particulares.

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
1 - Investigaciones de delitos de corrupción tramitados	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)	90	1
1.1 - Procesos de seguimiento a las denuncias de la ciudadanía concluidas	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)	50	1.1
1.2 - Carpetas con investigaciones eficientes	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)	50	1.2
1.3 - Carpetas de investigación judicializadas	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)	50	1.3
2 - Mecanismos de prevención de actos de corrupción suficientes	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)	90	2
2.1 - Suficiente difusión de los documentos que regulan la conducta de los servidores públicos	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)	50	2.1

Mtro. José Antonio López Chán

Jefe del Departamento de Estadística

Elaboró

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Revisó

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Autorizó

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
2.2 - Capacitación desarrollada en materia de prevención de delitos por hechos de corrupción en la entidad.	☐	☒	☐	☐	☐	☒	50	2.2
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
3 - Fortalecimiento institucional desarrollado	☐	☐	☒	☐	☐	☒	90	3
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
3.2 - Profesionalización del personal eficiente	☐	☐	☒	☐	☐	☒	90	3.1
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
3.1 - Fomento de mecanismos de intercambio de experiencias con otras Fiscalías Anticorrupción	☐	☒	☐	☐	☐	☒	50	3.2
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
4 - Espacios que promueven la participación ciudadana suficientes	☐	☐	☒	☐	☐	☒	90	4
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
4.1 - Mecanismos de canales de comunicación de denuncia y atención ciudadana suficientes	☐	☐	☒	☐	☐	☒	90	4.1
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
5 - Vinculación interinstitucional para el combate a la corrupción establecido	☐	☐	☒	☐	☐	☒	90	5
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
5.1 - Participación activa para la operación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO)	☐	☐	☒	☐	☐	☒	90	5.1
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
5.2 - Cooperación efectiva para el desarrollo de acciones de combate a la corrupción	☐	☒	☐	☐	☐	☒	50	5.2
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		

Mtro. José Antonio López Chan

Jefe del Departamento de Estadística

Elaboró

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Revisó

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Autorizó

4109 - Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E044 - Servicio de atención por delitos relacionados a hechos de corrupción

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-05

Estructura Analítica por Programa Presupuestario

Estructura Analítica del Programa Presupuestario		Lógica Vertical MIR de Programa Presupuestario		Resultado Clave
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo	Factor Relevante
EFFECTOS Problemas de impunidad que padece la ciudadanía del Estado de Quintana Roo por delitos relacionados con hechos de corrupción	FINES Coadyuvar al combate de la impunidad que padece la ciudadanía del Estado de Quintana Roo por delitos relacionados con hechos de corrupción	Fin	F - Contribuir a mejorar la percepción sobre la reducción de los actos de corrupción mediante mejores prácticas de investigación y persecución de los delitos relacionados con hechos de corrupción cometidos por las personas servidoras públicas en desempeño de un empleo, cargo o comisión o cometidos por particulares.	Administración pública fortalecida al servicio de la ciudadanía mediante la reducción de delitos relacionados por hechos de corrupción.
PROBLEMA La población de 18 años y más del Estado de Quintana Roo que realizan trámites ante instituciones gubernamentales son víctimas de delitos relacionados con hechos de corrupción cometidos por las personas servidoras públicas y particulares.	OBJETIVO La población de 18 años y más del Estado de Quintana Roo que realizan trámites ante instituciones gubernamentales no son víctimas de delitos relacionados con hechos de corrupción cometidos por las personas servidoras públicas y particulares.	Propósito	P - Población de 18 años y más víctimas de delitos cometidos por hechos de corrupción obtienen atención oportuna a sus denuncias mediante la investigación, persecución y procesos eficientes.	La Población de 18 años y más cuenta con atención oportuna en instancias de atención por delitos relacionados a hechos de corrupción.
CAUSAS DIRECTAS 1 Investigaciones de delitos de corrupción inconclusos	MEDIOS DIRECTOS 1 Investigaciones de delitos de corrupción tramitados	Componente	C01 - Procedimientos de investigaciones de delitos de corrupción tramitados	Incremento de atención a los procesos de investigación por delitos de corrupción en beneficio de la ciudadanía
2 Mecanismos de prevención de actos de corrupción insuficientes	2 Mecanismos de prevención de actos de corrupción suficientes	Componente	C02 - Mecanismos de prevención de delitos por hechos de corrupción establecidos	Gobierno del Estado fortalecido en materia de prevención de los delitos por hechos de corrupción.
3 Fortalecimiento institucional incipiente	3 Fortalecimiento institucional desarrollado	Componente	C03 - Mecanismos de fortalecimiento institucional implementados	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción con mejor desempeño en los procesos de investigación de los delitos por hechos de corrupción
4 Espacios que promueven la participación ciudadana insuficientes	4 Espacios que promueven la participación ciudadana suficientes	Componente	C04 - Herramientas en materia de delitos por hechos de corrupción para la participación ciudadana aplicadas	La ciudadanía recupera la confianza en las instituciones públicas
5 Vinculación interinstitucional para el combate a la corrupción incipiente	5 Vinculación interinstitucional para el combate a la corrupción establecido	Componente	C05 - Instrumentos interinstitucionales en materia de combate a la corrupción vinculados	Fomenta alianzas estratégicas con el sector público y privado
CAUSAS INDIRECTAS 1.1 Procesos de seguimiento a las denuncias de la ciudadanía inconclusas	MEDIOS INDIRECTOS 1.1 Procesos de seguimiento a las denuncias de la ciudadanía concluidas	Actividad	C01.A01 - Seguimiento a las denuncias de la ciudadanía	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción con personal sustantivo que atiende a la ciudadanía
1.2 Carpetas con investigaciones deficientes	1.2 Carpetas con investigaciones eficientes	Actividad	C01.A02 - Integración de carpetas de investigación	Optimizar la integración de las carpetas de investigación de manera oportuna
1.3 Carpetas de investigación sin judicializar	1.3 Carpetas de investigación judicializadas	Actividad	C01.A03 - Judicialización de carpetas de investigación	Procuración de justicia pronta y expedita

Mtro. José Antonio López Chan

Jefe del Departamento de Estadística

Elaboró

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Revisó

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Autorizó

Estructura Analítica del Programa Presupuestario		Lógica Vertical MIR de Programa Presupuestario		Resultado Clave
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo	Factor Relevante
2.1 Insuficiente difusión de los documentos que regulan la conducta de los servidores públicos	2.1 Suficiente difusión de los documentos que regulan la conducta de los servidores públicos	Actividad	C02.A01 - Difusión de los documentos que regulan la conducta y las atribuciones de los servidores públicos adscritos a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción con servidores públicos integros
2.2 Capacitación incipiente en materia de prevención de delitos por hechos de corrupción en la entidad.	2.2 Capacitación desarrollada en materia de prevención de delitos por hechos de corrupción en la entidad.	Actividad	C02.A02 - Capacitación en materia de prevención de delitos por hechos de corrupción	Los servidores públicos obtienen el conocimiento en la prevención por delitos relacionados con hechos de corrupción
3.1 Escasos mecanismos de intercambio de experiencias con otras Fiscalías Anticorrupción	3.1 Fomento de mecanismos de intercambio de experiencias con otras Fiscalías Anticorrupción	Actividad	C03.A01 - Fomento de mecanismos de intercambio de experiencias con otras Fiscalías Anticorrupción.	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción mejor posicionada a nivel nacional
3.2 Profesionalización del personal deficiente	3.2 Profesionalización del personal eficiente	Actividad	C03.A02 - Profesionalización del personal eficiente	La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción cuenta con servidores públicos competentes
4.1 Mecanismos deficientes de comunicación de denuncia y atención ciudadana	4.1 Mecanismos de canales de comunicación de denuncia y atención ciudadana suficientes	Actividad	C04.A01 - Implementación de canales de comunicación de denuncia y atención ciudadana.	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción cuenta con espacios adecuados para mejorar la comunicación con la ciudadanía
5.1 Participación incipiente para la operación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO)	5.1 Participación activa para la operación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO)	Actividad	C05.A01 - Participación activa en la operación de la PAEQROO	Integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción involucrados en la agenda de la Política Estatal a favor de la ciudadanía.
5.2 Cooperación insuficiente para el desarrollo de acciones de combate a la corrupción	5.2 Cooperación efectiva para el desarrollo de acciones de combate a la corrupción	Actividad	C05.A02 - Participación en las acciones de combate a la corrupción establecido en el programa de operación.	Fiscalía especializada en combate a la corrupción dando cumplimiento al Programa de Implementación Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

Mtro. José Antonio López Chan

Jefe del Departamento de Estadística

Elaboró

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Revisó

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Autorizó

4109 - Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E044 - Servicio de atención por delitos relacionados a hechos de corrupción
EJERCICIO FISCAL:	2025

MML-06	Matriz de Indicadores para Resultados
---------------	--

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)			
Eje	Programa del P.E.D.	Objetivo	Estrategia
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)				
Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia
31 - PLAN INSTITUCIONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN	Institucional	Investigación y persecución de delitos	31-01 - Optimizar la investigación de los actos de corrupción reuniendo pruebas sólidas y aplicando la ley para llevar a cabo procesos legales que sancionen a los responsables de manera ejemplar	31-01-01 - Constituir formas de conducción al proceso adecuadas al caso específico a través de procedimientos de localización que coadyuven a la judicialización

Alineación Funcional			
Finalidad:	1 - Gobierno	Función:	11 - Legislación

Misión	
Nos dedicamos a investigar, combatir y prevenir los actos de corrupción en el Estado de Quintana Roo; con apego a la legalidad, de forma responsable, eficiente y honesta, para fortalecer la justicia social y la confianza en las instituciones	

Visión	
Ser la fiscalía anticorrupción más innovadora y reconocida a nivel nacional e internacional	

Objeto del Ente	
Investigación y persecución de los delitos establecidos en la Sección IV del libro Segundo del Código Penal, que sean considerados actos de corrupción cometidos por servidores públicos en el desempeño de un empleo cargo o comisión o cometidos por particulares.	

Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir a mejorar la percepción sobre la reducción de los actos de corrupción mediante mejores prácticas de investigación y persecución de los delitos relacionados con hechos de corrupción cometidos por las personas servidoras públicas en desempeño de un empleo, cargo o comisión o cometidos por particulares.	FECC01 - PERCEPCIÓN SOBRE LA FRECUENCIA DE ACTOS DE CORRUPCIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO	https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/encig2023_principales_resultados.pdf Coordinador de Planeación, Evaluación, Desarrollo Institucional y Estadística. Disponible en Link: http://www.fecqroo.gob.mx	La ciudadanía presenta denuncias por delitos de actos de corrupción ante la autoridad ministerial disminuyendo la percepción de corrupción.
Propósito	P - Población de 18 años y más víctimas de delitos cometidos por hechos de corrupción obtienen atención oportuna a sus denuncias mediante la investigación, persecución y procesos eficientes.	FECCPRO1 - Tasa de prevalencia de corrupción en el Estado de Quintana Roo	link: http://www.fecqroo.gob.mx Coordinador de Planeación, Evaluación, Desarrollo Institucional y Estadística. Disponible en link: http://www.fecqroo.gob.mx	La ciudadanía confía en las instituciones encargadas del combate a la corrupción.

Mtro. José Antonio López Chan

Jefe del Departamento de Estadística

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Elaboró

Revisó

Autorizó

Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	C01 - Procedimientos de investigaciones de delitos de corrupción tramitados	1 - Porcentaje de procedimientos de investigaciones de delitos de corrupción tramitados	Informes de cumplimiento semestral publicado en el sitio oficial de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción bajo resguardo de la Vice-Fiscal de Investigación, Acusación y Procesos, Distrito Sur. Disponible en Link: http://www.fecqroo.gob.mx Vice-Fiscal de Investigación, Acusación y Procesos Distrito Sur. Disponible en link: http://www.fecqroo.gob.mx	La ciudadanía denuncia los delitos relacionados con hechos de corrupción
Actividad	C01.A01 - Seguimiento a las denuncias de la ciudadanía	01 - Porcentaje de órdenes de investigación cumplidas por la policía de investigación	Informes de cumplimiento semestral publicado en el sitio oficial de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción bajo resguardo de la Vice-Fiscal de Investigación, Acusación y Procesos, Distrito Sur. Disponible en link: http://www.fecqroo.gob.mx Vice-Fiscal de Investigación, Acusación y Procesos, Distrito Sur. Disponible en el link: http://www.fecqroo.gob.mx	Los ciudadanos de Quintana Roo participan activamente en el proceso de investigación
Actividad	C01.A02 - Integración de carpetas de investigación	02 - Porcentaje de carpetas de investigación integradas debidamente	Informes de cumplimiento semestral publicado en el sitio oficial de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción bajo resguardo de la Vice-Fiscal de Investigación, Acusación y Procesos, Distrito Sur. Disponible en Link: http://www.fecqroo.gob.mx Vice-Fiscal de Investigación, Acusación y Procesos, Distrito Sur. Disponible en el link: http://www.fecqroo.gob.mx	Los entes públicos y los particulares responden activamente las solicitudes de información
Actividad	C01.A03 - Judicialización de carpetas de investigación	03 - Porcentaje de carpetas judicializadas	Informes de cumplimiento semestral publicado en el sitio oficial de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción bajo resguardo de la Vice-Fiscal de Investigación, Acusación y Procesos, Distrito Sur. Disponible en Link: http://www.fecqroo.gob.mx Vice-Fiscal de Investigación, Acusación y Procesos, Distrito Sur. Disponible en el link: http://www.fecqroo.gob.mx	La administración pública y particulares proveen información en tiempo y forma
Componente	C02 - Mecanismos de prevención de delitos por hechos de corrupción establecidos	1 - Porcentaje de mecanismos de prevención de delitos por hechos de corrupción	Informes de cumplimiento semestral publicado en el sitio oficial de la FECC bajo resguardo del Vice-Fiscal de Investigación, Acusación y Procesos Distrito Sur. Disponible en Link: http://www.fecqroo.gob.mx Vice-Fiscal de Investigación, Acusación y Procesos Distrito Sur. Disponible en el link: http://www.fecqroo.gob.mx	La ciudadanía, los servidores públicos y los particulares están comprometidos en participar en los mecanismos de prevención por delitos de hechos de corrupción
Actividad	C02.A01 - Difusión de los documentos que regulan la conducta y las atribuciones de los servidores públicos adscritos a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	01 - Porcentaje de acciones de difusión en materia de regulación de la conducta y las atribuciones de los servidores públicos	Informes de cumplimiento semestral publicado en el sitio oficial de la FECC bajo resguardo del Vice-Fiscal de Investigación, Acusación y Procesos, Distrito Sur. Disponible en Link: http://www.fecqroo.gob.mx Vice-Fiscal de Investigación, Acusación y Procesos, Distrito Sur. Disponible en el link: http://www.fecqroo.gob.mx	Los servidores públicos están involucrados implementar las medidas de regulación de conducta en su función asignada.

Mtro. José Antonio López Chan

Jefe del Departamento de Estadística

Elaboró

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Revisó

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Autorizó

Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C02.A02 - Capacitación en materia de prevención de delitos por hechos de corrupción	01 - Porcentaje de servidores públicos y particulares capacitados en materia de delitos por hechos de corrupción	Informes de cumplimiento semestral publicado en el sitio oficial de la FECC bajo resguardo del Vice-Fiscal de Investigación, Acusación y Procesos, Distrito Sur. Disponible en Link: http://www.feccqroo.gob.mx Vice-Fiscal de Investigación, Acusación y Procesos, Distrito Sur. Disponible en el link: http://www.feccqroo.gob.mx	Los servidores públicos y particulares acuerdan aplicar los conocimientos derivados de las capacitaciones en materia de delitos por hechos de corrupción
Componente	C03 - Mecanismos de fortalecimiento institucional implementados	1 - Porcentaje de mecanismos de fortalecimiento institucional	Informes de cumplimiento semestral publicado en el sitio oficial de la FECC bajo resguardo de la Coordinación de Planeación, Evaluación, Desarrollo Institucional y Estadística. Disponible en Link: http://www.feccqroo.gob.mx Coordinación de Planeación, Evaluación, Desarrollo Institucional y Estadística. Disponible en el link: http://www.feccqroo.gob.mx	Los servidores públicos desempeñan sus funciones de manera eficiente y dentro del marco normativo aplicable.
Actividad	C03.A01 - Fomento de mecanismos de intercambio de experiencias con otras Fiscalías Anticorrupción.	01 - Porcentaje de mecanismos de intercambio de experiencias con otras Fiscalías Anticorrupción.	Informes de cumplimiento semestral publicado en el sitio oficial de la FECC bajo resguardo de la Coordinación de Planeación, Evaluación, Desarrollo Institucional y Estadística. Disponible en link: http://www.feccqroo.gob.mx Coordinación de Planeación, Evaluación, Desarrollo Institucional y Estadística. Disponible en el link: http://www.feccqroo.gob.mx	Los servidores públicos implementan mejores prácticas a través de las experiencias obtenidas con casos de éxito de otras fiscalías.
Actividad	C03.A02 - Profesionalización del personal eficiente	01 - Porcentaje de acciones de capacitación al personal de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	Informes de cumplimiento semestral publicado en el sitio oficial de la FECC bajo resguardo de la Dirección de Servicio Profesional de Carrera. Disponible en link: http://www.feccqroo.gob.mx Dirección de Servicio Profesional de Carrera Disponible en el link: http://www.feccqroo.gob.mx	Los servidores públicos se desempeñan bajo estándares de profesionalización.
Componente	C04 - Herramientas en materia de delitos por hechos de corrupción para la participación ciudadana aplicadas	1 - Porcentaje de herramientas en materia de delitos por hechos de corrupción para la participación ciudadana.	Informes de cumplimiento semestral publicado en el sitio oficial de la FECC bajo resguardo de la Subdirección de Atención y Denuncia Ciudadana. Disponible en Link: http://www.feccqroo.gob.mx Vice-Fiscal de Investigación, Acusación y Procesos, Distrito Sur. Disponible en el link: http://www.feccqroo.gob.mx	La ciudadanía utiliza las herramientas proporcionadas por la FECCQROO para interponer denuncias por delitos relacionados por hechos de corrupción.
Actividad	C04.A01 - Implementación de canales de comunicación de denuncia y atención ciudadana.	01 - Porcentaje de canales de comunicación de denuncias y atención ciudadana.	Informes de cumplimiento semestral publicado en el sitio oficial de la FECC bajo resguardo de la Subdirección de atención y denuncia ciudadana. Disponible en Link: http://www.feccqroo.gob.mx Subdirección de atención y denuncia ciudadana. Disponible en el link: http://www.feccqroo.gob.mx	La ciudadanía utiliza las herramientas proporcionadas por la FECCQROO para interponer denuncias por delitos relacionados por hechos de corrupción.

Mtro. José Antonio López Chan

Jefe del Departamento de Estadística

Elaboró

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Revisó

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Autorizó

Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	C05 - Instrumentos interinstitucionales en materia de combate a la corrupción vinculados	1 - Porcentaje de instrumentos de vinculación interinstitucional en materia de combate a la corrupción.	Informes de cumplimiento semestral publicado en el sitio oficial de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción bajo resguardo de la Dirección de Vinculación Interinstitucional. Link: http://www.fecqroo.gob.mx Dirección de Vinculación Interinstitucional y Comunicación Social. Disponible en el link: http://www.fecqroo.gob.mx	Las instituciones tienen disposición de colaborar activamente en la implementación de instrumentos de vinculación interinstitucional en materia de combate a la corrupción.
Actividad	C05.A01 - Participación activa en la operación de la PAEQROO	01 - Porcentaje de participación en la operación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO).	Informes de cumplimiento semestral publicado en el sitio oficial de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción bajo resguardo de la Dirección de Vinculación Interinstitucional. Link: http://www.fecqroo.gob.mx Dirección de Vinculación Interinstitucional y Comunicación Social, Disponible en el link: http://www.fecqroo.gob.mx	Las instituciones tienen disposición de colaborar activamente en la implementación de la PAEQROO.
Actividad	C05.A02 - Participación en las acciones de combate a la corrupción establecido en el programa de operación.	01 - Porcentaje de acciones establecidos en el programa de implementación.	Informes de cumplimiento semestral publicado en el sitio oficial de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción bajo resguardo de la Dirección de Vinculación Interinstitucional. Link: http://www.fecqroo.gob.mx Dirección de Vinculación Interinstitucional y Comunicación Social, Disponible en el link: http://www.fecqroo.gob.mx	Los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción se comprometen a participar en programa de operación.

Mtro. José Antonio López Chan

Jefe del Departamento de Estadística

Elaboró

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Revisó

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Autorizó

4109 - Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E044 - Servicio de atención por delitos relacionados a hechos de corrupción
EJERCICIO FISCAL:	2025

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111409109-1101 - Despacho de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo
NIVEL:	FIN
RESUMEN NARRATIVO:	F - Contribuir a mejorar la percepción sobre la reducción de los actos de corrupción mediante mejores practicas de investigación y persecución de los delitos relacionados con hechos de corrupción cometidos por las personas servidoras públicas en desempeño de un empleo, cargo o comisión o cometidos por particulares.
INDICADOR:	FECC01 - PERCEPCIÓN SOBRE LA FRECUENCIA DE ACTOS DE CORRUPCION EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO
FÓRMULA:	Metodología determinada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El resumen narrativo se refiere a mejorar la percepción sobre la reducción de los actos de corrupción.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Sí, porque estos mantienen una relación entre el resumen narrativo y el indicador brindando la información específica y clara que se requiere para mejorar la percepción sobre la reducción de los actos de corrupción.
03 - ¿Es claro?	✓			Sí, porque los elementos que conforman el indicador están expresados de manera clara y concisa, siendo que los términos utilizados que corresponden a la percepción sobre la reducción de los actos de corrupción son empleados en un lenguaje entendible para la sociedad.
04 - ¿Es relevante?	✓			Sí, porque mide la percepción sobre la frecuencia de los actos de corrupción y permite generar estimaciones sobre la prevalencia de actos de corrupción y la incidencia de los mismos.
05 - ¿Es económico?	✓			Sí, ya que es un indicador generado por un organismo autónomo.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Sí, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía reporta de manera anual, con información nacional y por Estado.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Sí, ya que la medición del indicador es establecida por un organismo público autónomo.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Sí, ya que determina la percepción de corrupción del Estado.
CALIFICACIÓN	100.00			

Mtro. José Antonio López Chan

Jefe del Departamento de Estadística

Elaboró

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Revisó

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Autorizó

4109 - Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E044 - Servicio de atención por delitos relacionados a hechos de corrupción
EJERCICIO FISCAL:	2025

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111409109-1101 - Despacho de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo
NIVEL:	PROPOSITO
RESUMEN NARRATIVO:	F.P - Población de 18 años y más víctimas de delitos cometidos por hechos de corrupción obtienen atención oportuna a sus denuncias mediante la investigación, persecución y procesos eficientes.
INDICADOR:	FECCPRO1 - Tasa de prevalencia de corrupción en el Estado de Quintana Roo
FÓRMULA:	Metodología determinada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Tasa de víctimas de actos de corrupción en al menos uno de los trámites realizados por cada 100 000 habitantes en el Estado de Quintana Roo. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El resumen narrativo se refiere a disminuir la tasa de prevalencia de corrupción en el Estado de Quintana Roo
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Sí, porque estos mantienen una relación entre el resumen narrativo y el indicador brindando la información específica y clara que se requiere para disminuir la tasa de prevalencia de corrupción en el Estado de Quintana Roo
03 - ¿Es claro?	✓			Sí, porque los elementos que conforman el indicador están expresados de manera clara y concisa, siendo que los términos utilizados que corresponden a la tasa de prevalencia de corrupción en el Estado de Quintana Roo son empleados en un lenguaje entendible para la sociedad.
04 - ¿Es relevante?	✓			Sí, porque mide la tasa de prevalencia de corrupción en el Estado de Quintana Roo y permite generar estimaciones sobre la prevalencia de actos de corrupción y la incidencia de los mismos.
05 - ¿Es económico?	✓			Sí, ya que es un indicador generado por un organismo autónomo.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Sí, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía reporta de manera anual, con información nacional y por Estado.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Sí, ya que la medición del indicador es establecida por un organismo público autónomo.

Mtro. José Antonio López Chan

Jefe del Departamento de Estadística

Elaboró

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

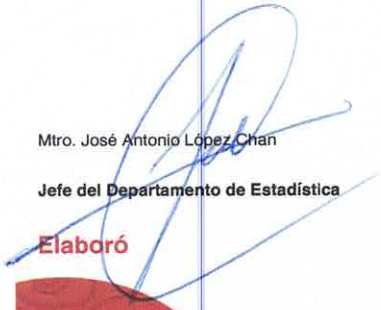
Revisó

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Autorizó

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
08 - ¿Tiene aporte marginal?				Sí, ya que determina la tasa de prevalencia de corrupción en el Estado de Quintana Roo
CALIFICACIÓN	100.00			



Mtro. José Antonio López Chan

Jefe del Departamento de Estadística

Elaboró



Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Revisó



Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Autorizó

4109 - Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E044 - Servicio de atención por delitos relacionados a hechos de corrupción
EJERCICIO FISCAL:	2025

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111409109-1101 - Despacho de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo
NIVEL:	COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01 - Procedimientos de investigaciones de delitos de corrupción tramitados
INDICADOR:	1 - Porcentaje de procedimientos de investigaciones de delitos de corrupción tramitados
FÓRMULA:	(Procedimientos de investigaciones de delitos de corrupción tramitados/Procedimientos de investigaciones de delitos de corrupción iniciados)x100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si, por que el resumen narrativo se refiere a los procesos de Investigaciones y persecuciones de delitos que ejecuta a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Si, ya que se considera una programación y verificación semestral.
03 - ¿Es claro?	✓			Si, es claro toda vez que se encuentra redactado de manera específica y de fácil comprensión.
04 - ¿Es relevante?	✓			Si, ya que proporciona información sobre el cumplimiento del indicador.
05 - ¿Es económico?	✓			Si, por que no requiere un costo adicional para obtener la información del indicador.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Si, es monitoreable toda vez que se lleva un control semestral y los resultados pueden ser consultados.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Si, toda vez que proporciona un grado de cumplimiento determinado sobre el indicador y es fácil su comprensión y observación.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Si, toda vez que el indicador provee mayor información en el que se pueden observar las deficiencias en los procesos de investigación sobre las carpetas de investigación.
CALIFICACIÓN	100.00			

Mtro. José Antonio López Chan

Jefe del Departamento de Estadística

Elaboró

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Revisó

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Autorizó

4109 - Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E044 - Servicio de atención por delitos relacionados a hechos de corrupción
EJERCICIO FISCAL:	2025

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111409109-1101 - Despacho de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A01 - Seguimiento a las denuncias de la ciudadanía
INDICADOR:	01 - Porcentaje de órdenes de investigación cumplidas por la policía de investigación
FÓRMULA:	(Número de órdenes de investigación cumplidas por la policía de investigación/Número de órdenes de investigación turnadas a la policía de investigación)*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si, por que el resumen narrativo menciona el seguimiento a las denuncias de la ciudadanía a las cuales se les deben dar la atención correspondientes.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Si, ya que se considera una programación y verificación semestral.
03 - ¿Es claro?	✓			Si, es claro toda vez que se encuentra redactado de manera específica y de fácil comprensión.
04 - ¿Es relevante?	✓			Si, ya que proporciona información sobre el cumplimiento del indicador.
05 - ¿Es económico?	✓			Si, por que no requiere un costo adicional para obtener la información del indicador.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Si, es monitoreable toda vez que se lleva un control semestral y los resultados pueden ser consultados.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Si, toda vez que proporciona un grado de cumplimiento determinado sobre el indicador y es fácil su comprensión y observación.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Si, toda vez que el indicador provee mayor información brindando una transparencia en los procesos de atención a las denuncias ciudadanas.
CALIFICACIÓN	100.00			

Mtro. José Antonio López Chan

Jefe del Departamento de Estadística

Elaboró

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Revisó

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Autorizó

4109 - Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E044 - Servicio de atención por delitos relacionados a hechos de corrupción
EJERCICIO FISCAL:	2025

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111409109-1101 - Despacho de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A02 - Integración de carpetas de investigación
INDICADOR:	02 - Porcentaje de carpetas de investigación integradas debidamente
FÓRMULA:	(Número de de carpetas de investigación integradas debidamente/Número de carpetas de investigación iniciadas)*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si, por que el resumen narrativo menciona la integración de las carpetas de investigación para que la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción pueda seguir con el proceso correspondiente.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Si, por que mantiene una relacion entre el resumen narrativo y el indicador brindando la información específica y clara que que se requiere para la integración de carpetas de investigación.
03 - ¿Es claro?	✓			Si, es claro toda vez que se encuentra redactado de manera específica y de fácil comprensión.
04 - ¿Es relevante?	✓			Si, ya que proporciona información sobre el cumplimiento del indicador.
05 - ¿Es económico?	✓			Si, por que no requiere un costo adicional para obtener la información del indicador.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Si, es monitoriable toda vez que se lleva un control semestral y los resultados pueden ser consultados.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Si, toda vez que proporciona un grado de cumplimiento determinado sobre el indicador y es fácil su comprensión y observación.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Si, ya que proporciona información sobre el cumplimiento del indicador y ningún otro indicador aporta esta información.
CALIFICACIÓN	100.00			

Mtro. José Antonio López Chan

Jefe del Departamento de Estadística

Elaboró

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Revisó

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Autorizó

4109 - Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E044 - Servicio de atención por delitos relacionados a hechos de corrupción
EJERCICIO FISCAL:	2025

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111409109-1101 - Despacho de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A03 - Judicialización de carpetas de investigación
INDICADOR:	03 - Porcentaje de carpetas judicializadas
FÓRMULA:	(Número de carpetas judicializadas/Número de carpetas iniciadas) *100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si, al tratarse de la judicialización de carpetas de investigación.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Si, por que mantiene una relacion entre el resumen narrativo y el indicador brindando la información específica y clara que que se requiere para la judicialización de carpetas de investigación.
03 - ¿Es claro?	✓			Si, es claro toda vez que se encuentra redactado de manera específica y de fácil comprensión.
04 - ¿Es relevante?	✓			Si, ya que proporciona información sobre el cumplimiento del indicador.
05 - ¿Es económico?	✓			Si, por que no requiere un costo adicional para obtener la información del indicador.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Si, es monitoreable toda vez que se lleva un control semestral y los resultados pueden ser consultados.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Si, toda vez que proporciona un grado de cumplimiento determinado sobre el indicador y es fácil su comprensión y observación.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Si, ya que proporciona información sobre el cumplimiento del indicador y ningún otro indicador aporta esta información.
CALIFICACIÓN	100.00			

Mtro. José Antonio López Chan
Jefe del Departamento de Estadística

Elaboró

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez
Director de Administración y Finanzas

Revisó

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez
Director de Administración y Finanzas

Autorizó

4109 - Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E044 - Servicio de atención por delitos relacionados a hechos de corrupción
EJERCICIO FISCAL:	2025

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111409109-1101 - Despacho de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo
NIVEL:	COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02 - Mecanismos de prevención de delitos por hechos de corrupción establecidos
INDICADOR:	1 - Porcentaje de mecanismos de prevención de delitos por hechos de corrupción
FÓRMULA:	(Número de mecanismos de prevención de delitos por hechos de corrupción implementados/Número de mecanismos de prevención de delitos por hechos de corrupción propuestos)*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El resumen narrativo hace referencia a toda clase de mecanismos de prevención de delitos por hechos de corrupción establecidos como parte de las acciones implementadas en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Si, toda vez que la medición permite considerar todos y cada uno de los mecanismos a implementar durante el periodo a reportar.
03 - ¿Es claro?	✓			Si, derivado del lenguaje claro que se utiliza para una mejor comprensión hacia cualquier ciudadano en particular.
04 - ¿Es relevante?	✓			Si, ya que este indicador tiene gran medición e importancia respecto a la prevención de los delitos por hechos de corrupción.
05 - ¿Es económico?	✓			Si, porque es un indicador generado por este organismo autónomo
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Si, considerando que dentro del Sujeto obligado se crean las formas y etapas en que se monitorea
07 - ¿Es adecuado?	✓			Si, atendiendo la necesidades requeridas como parte de la prevención de los delitos considerados como hechos de corrupción
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Si, porque todo mecanismos implementado también es hacia la ciudadanía.
CALIFICACIÓN	100.00			

Mtro. José Antonio López Chan
Jefe del Departamento de Estadística

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez
Director de Administración y Finanzas

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez
Director de Administración y Finanzas

Elaboró

Revisó

Autorizó

4109 - Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E044 - Servicio de atención por delitos relacionados a hechos de corrupción
EJERCICIO FISCAL:	2025

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
--------	--

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111409109-1101 - Despacho de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02.A01 - Difusión de los documentos que regulan la conducta y las atribuciones de los servidores públicos adscritos a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
INDICADOR:	01 - Porcentaje de acciones de difusión en materia de regulación de la conducta y las atribuciones de los servidores públicos
FÓRMULA:	(Número de acciones de difusión para la regulación de conductas y atribuciones de los servidores públicos implementadas/Número de acciones de difusión para la regulación de conductas y atribuciones de los servidores públicos propuestos)*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si, porque tiene como propósito fundamental trabajar en implementar diversos métodos de difusión que permeen al interior de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Si, porque cada acción mantiene un objetivo primordial hacia todos y cada uno de los servidores públicos
03 - ¿Es claro?	✓			Si, porque se integra por cada acto de difusión que es implementado.
04 - ¿Es relevante?	✓			Si, es relevante porque atiende a servidores públicos respecto de su conducta.
05 - ¿Es económico?	✓			Si, porque esta considerado hacia el interior del sujeto obligado.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Si, porque considera cada acto de cualquier índole que sea como parte de la difusión establecida.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Si porque el indicar esta en función de las necesidades de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Si, porque determina actos de difusión que llegan también hacia el exterior del ente.
CALIFICACIÓN	100.00			

Mtro. José Antonio López Chan

Jefe del Departamento de Estadística

Elaboró

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Revisó

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Autorizó

4109 - Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E044 - Servicio de atención por delitos relacionados a hechos de corrupción
EJERCICIO FISCAL:	2025

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111409109-1101 - Despacho de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02.A02 - Capacitación en materia de prevención de delitos por hechos de corrupción
INDICADOR:	01 - Porcentaje de servidores públicos y particulares capacitados en materia de delitos por hechos de corrupción
FÓRMULA:	(Número de servidores públicos y particulares capacitados/Número de servidores públicos y particulares propuestos a capacitar)*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si, porque desarrolla estrategias de capacitación en materia de prevención de delitos por hechos de corrupción para servidores públicos y particulares.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Si derivado de la metodología que se plasma para su atención correspondiente
03 - ¿Es claro?	✓			Si, toda vez que es determinado en atención de las funciones y atribuciones del Sujeto Obligado.
04 - ¿Es relevante?	✓			Si porque genera como resultado todas las capacitaciones que propician la prevención de delitos por hechos de corrupción
05 - ¿Es económico?	✓			Si, considerando que es generado por la propia Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Si, ya que determina el numero y la periodicidad con que se generan las capacitaciones
07 - ¿Es adecuado?	✓			Si, porque relaciona todas las capacitaciones en materia de prevención
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Si, es considerado como parte de las estrategias que propician la prevención de delitos de corrupción.
CALIFICACIÓN	100.00			

Mtro. José Antonio López Chan

Jefe del Departamento de Estadística

Elaboró

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Revisó

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Autorizó

4109 - Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E044 - Servicio de atención por delitos relacionados a hechos de corrupción
EJERCICIO FISCAL:	2025

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111409109-1101 - Despacho de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo
NIVEL:	COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C03 - Mecanismos de fortalecimiento institucional implementados
INDICADOR:	1 - Porcentaje de mecanismos de fortalecimiento institucional
FÓRMULA:	(Número de mecanismos para el fortalecimiento institucional implementados/Número de mecanismos para el fortalecimiento institucional generados) *100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El resumen narrativo menciona los mecanismos que permiten un fortalecimiento institucional a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Sí, porque estos mantienen una relación entre el resumen narrativo y el indicador brindando la información específica y clara que se requiere para el fortalecimiento institucional
03 - ¿Es claro?	✓			Sí, porque los elementos que conforman el indicador están expresados de manera clara y concisa, siendo que los términos utilizados que corresponden a los mecanismos de fortalecimiento son empleados en un lenguaje entendible para la sociedad.
04 - ¿Es relevante?	✓			Sí, porque mide el porcentaje de los mecanismos de fortalecimiento institucional implementados en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
05 - ¿Es económico?	✓			Sí, ya que con una inversión razonable (gasto de operación) nos da un indicativo del desarrollo de este componente.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Sí al llevarse el control semestral, se determina el grado de cumplimiento del mismo.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Sí, al proporcionar el grado de cumplimiento en un determinado periodo de tiempo nos revela si es adecuado y en caso contrario podemos modificar las estrategias del fortalecimiento institucional de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Sí, ya que proporciona información sobre el cumplimiento del indicador y ningún otro indicador aporta esta información.
CALIFICACIÓN	100.00			

Mtro. José Antonio López Chan

Jefe del Departamento de Estadística

Elaboró

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Revisó

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Autorizó

4109 - Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E044 - Servicio de atención por delitos relacionados a hechos de corrupción
EJERCICIO FISCAL:	2025

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111409109-1101 - Despacho de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C03.A01 - Fomento de mecanismos de intercambio de experiencias con otras Fiscalías Anticorrupción.
INDICADOR:	01 - Porcentaje de mecanismos de intercambio de experiencias con otras Fiscalías Anticorrupción.
FÓRMULA:	(Número de mecanismos por intercambio de experiencias implementados/Número de mecanismos por intercambio de experiencias propuestos)*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El resumen narrativo menciona los mecanismos que permiten un fortalecimiento institucional a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Sí, porque estos mantienen una relación entre el resumen narrativo y el indicador brindando la información específica y clara que se requiere para determinar los mecanismos implementados derivados de intercambio de experiencias con otras Fiscalías Anticorrupción.
03 - ¿Es claro?	✓			Sí, es claro y la sociedad puede comprender lo que se está midiendo.
04 - ¿Es relevante?	✓			Sí, porque mide el mecanismo implementados con éxito por intercambio de experiencias con otras Fiscalías Anticorrupción.
05 - ¿Es económico?	✓			Sí, ya que con una inversión razonable (gasto de operación) nos da un indicativo del desarrollo de esta actividad.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Sí al llevarse el control semestral, pueden apreciar los resultados.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Sí, al proporcionar el grado de cumplimiento de la actividad en un determinado periodo de tiempo nos revela si es adecuado y en caso contrario se pueden replantear los mecanismos implementados.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Sí, ya que proporciona información sobre el cumplimiento del indicador y ningún otro indicador aporta esta información.
CALIFICACIÓN	100.00			

Mtro. José Antonio López Chan

Jefe del Departamento de Estadística

Elaboró

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Revisó

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Autorizó

4109 - Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E044 - Servicio de atención por delitos relacionados a hechos de corrupción
EJERCICIO FISCAL:	2025

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111409109-1101 - Despacho de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C03.A02 - Profesionalización del personal eficiente
INDICADOR:	01 - Porcentaje de acciones de capacitación al personal de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
FÓRMULA:	(Número de acciones de capacitación ejecutadas/Número de acciones de capacitación propuestas)*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El resumen narrativo menciona los mecanismos que permiten la profesionalización del personal.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Sí, porque estos mantienen una relación entre el resumen narrativo y el indicador brindando la información específica y clara que se requiere para determinar la profesionalización que tiene el personal de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
03 - ¿Es claro?	✓			Sí, es claro y la sociedad puede comprender lo que se está midiendo.
04 - ¿Es relevante?	✓			Sí, porque mide la competencia del personal de la Fiscalía.
05 - ¿Es económico?	✓			Sí, ya que con una inversión razonable (gasto de operación) nos da un indicativo del desarrollo de esta actividad.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Sí al llevarse el control semestral, pueden apreciar los resultados.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Sí, al proporcionar el grado de cumplimiento de la actividad en un determinado periodo de tiempo nos revela si es adecuado y en caso contrario se pueden implementar nuevas competencias para el personal de esta fiscalía.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Sí, ya que proporciona información sobre el cumplimiento del indicador y ningún otro indicador aporta esta información.
CALIFICACIÓN	100.00			

Mtro. José Antonio López Chan

Jefe del Departamento de Estadística

Elaboró

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Revisó

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Autorizó

4109 - Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E044 - Servicio de atención por delitos relacionados a hechos de corrupción
EJERCICIO FISCAL:	2025

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111409109-1101 - Despacho de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo
NIVEL:	COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C04 - Herramientas en materia de delitos por hechos de corrupción para la participación ciudadana aplicadas
INDICADOR:	1 - Porcentaje de herramientas en materia de delitos por hechos de corrupción para la participación ciudadana.
FÓRMULA:	(Número de herramientas en materia de delitos por hechos de corrupción para la participación ciudadana implementados/Número de herramientas en materia de delitos por hechos de corrupción para la participación ciudadana propuestos) *100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si, el indicador mantiene relación con el objetivo principal que propician la participación ciudadana.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			si, esto derivado de que el indicador es formulado dentro del ente para su mejor análisis y evaluación.
03 - ¿Es claro?	✓			Si, partiendo de que no se usan tecnicismos ni acotaciones que generen dudas hacia la ciudadanía.
04 - ¿Es relevante?	✓			Si, el indicador es relevante debido a que mantiene relación especial con el objetivo principal.
05 - ¿Es económico?	✓			Si, en consideración que el indicador es generado tomando en cuenta los principios de austeridad.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Si, considerando que dicho resultado se plasma en el portal institucional correspondiente del Sujeto Obligado.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Si, ya que proporciona un grado de cumplimiento en función del indicador de manera directa y abstracta.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Si, cuenta con aportación marginal debido a que el indicador provee información puntual y oportuna para la toma de decisiones.
CALIFICACIÓN	100.00			

Mtro. José Antonio López Chan

Jefe del Departamento de Estadística

Elaboró

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Revisó

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Autorizó

4109 - Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E044 - Servicio de atención por delitos relacionados a hechos de corrupción		
EJERCICIO FISCAL:		2025		
MML-07		Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)		
Método CREMAA				
UNIDAD RESPONSABLE:		2111409109-1101 - Despacho de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo		
NIVEL:		ACTIVIDAD		
RESUMEN NARRATIVO:		F.P.C04.A01 - Implementación de canales de comunicación de denuncia y atención ciudadana.		
INDICADOR:		01 - Porcentaje de canales de comunicación de denuncias y atención ciudadana.		
FÓRMULA:		(Número de canales de comunicación de denuncias y atención ciudadana implementados/Número de canales de comunicación de denuncias y atención ciudadana propuestos)*100		
Aspecto a Evaluar		Área de Oportunidad		
		Sí	No	Parcial
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?		✓		
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?		✓		
03 - ¿Es claro?		✓		
04 - ¿Es relevante?		✓		
05 - ¿Es económico?		✓		
06 - ¿Es monitoreable?		✓		
07 - ¿Es adecuado?		✓		
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✓		
CALIFICACIÓN		100.00		

Mtro. José Antonio López Chan

Jefe del Departamento de Estadística

Elaboró

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Revisó

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Autorizó

4109 - Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E044 - Servicio de atención por delitos relacionados a hechos de corrupción
EJERCICIO FISCAL:	2025

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111409109-1101 - Despacho de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo
NIVEL:	COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C05 - Instrumentos interinstitucionales en materia de combate a la corrupción vinculados
INDICADOR:	1 - Porcentaje de instrumentos de vinculación interinstitucional en materia de combate a la corrupción.
FÓRMULA:	(Número de instrumentos de vinculación interinstitucional en materia de combate a la corrupción realizados/Número de instrumentos de vinculación interinstitucional en materia de combate a la corrupción propuestos)*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si, por que el resumen narrativo se refiere a los instrumentos de vinculación que tendrá la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo con otras instituciones.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Si, ya que se considera una programación y verificación semestral.
03 - ¿Es claro?	✓			Si, es claro toda vez que se encuentra redactado de manera específica y de fácil comprensión.
04 - ¿Es relevante?	✓			Si, ya que proporciona información sobre el cumplimiento del indicador.
05 - ¿Es económico?	✓			Si, por que no requiere un costo adicional para obtener la información del indicador.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Si, es monitoreable toda vez que se lleva un control semestral y los resultados pueden ser consultados.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Si, toda vez que proporciona un grado de cumplimiento determinado sobre el indicador y es fácil su comprensión y observación.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Si, toda vez que el indicador puede aportar a otras instituciones.
CALIFICACIÓN	100.00			

Mtro. José Antonio López Chan
Jefe del Departamento de Estadística

Elaboró

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez
Director de Administración y Finanzas

Revisó

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez
Director de Administración y Finanzas

Autorizó

4109 - Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E044 - Servicio de atención por delitos relacionados a hechos de corrupción
EJERCICIO FISCAL:	2025

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111409109-1101 - Despacho de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C05.A01 - Participación activa en la operación de la PAEQROO
INDICADOR:	01 - Porcentaje de participación en la operación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO).
FÓRMULA:	(Número de participación activa en la operación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO) asistidas/ Número de participación activa en la operación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO) convocadas) *100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si, por que el resumen narrativo menciona la Participación activa para la operación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción con la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO)
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Si, ya que se considera una programación y verificación semestral.
03 - ¿Es claro?	✓			Si, es claro toda vez que se encuentra redactado de manera específica y de fácil comprensión.
04 - ¿Es relevante?	✓			Si, ya que proporciona información sobre el cumplimiento del indicador.
05 - ¿Es económico?	✓			Si, por que no requiere un costo adicional para obtener la información del indicador.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Si, es monitoreable toda vez que se lleva un control semestral y los resultados pueden ser consultados.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Si, toda vez que proporciona un grado de cumplimiento determinado sobre el indicador y es fácil su comprensión y observación.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Si, toda vez que el indicador puede aportar a otras instituciones.
CALIFICACIÓN	100.00			

Mtro. José Antonio López Chan

Jefe del Departamento de Estadística

Elaboró

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Revisó

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Autorizó

4109 - Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E044 - Servicio de atención por delitos relacionados a hechos de corrupción

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111409109-1101 - Despacho de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C05.A02 - Participación en las acciones de combate a la corrupción establecido en el programa de operación.

INDICADOR: 01 - Porcentaje de acciones establecidos en el programa de implementación.

FÓRMULA: (Número de acciones de combate a la corrupción establecido en el programa de implementación cumplidas/Número de acciones de combate a la corrupción establecido en el programa de implementación propuestas)*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si, por que el resumen narrativo menciona la participación en las acciones de combate a la corrupción establecido en el programa de implementación.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Si, ya que se considera una programación y verificación semestral.
03 - ¿Es claro?	✓			Si, es claro toda vez que se encuentra redactado de manera específica y de fácil comprensión.
04 - ¿Es relevante?	✓			Si, ya que proporciona información sobre el cumplimiento del indicador.
05 - ¿Es económico?	✓			Si, por que no requiere un costo adicional para obtener la información del indicador.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Si, es monitoreable toda vez que se lleva un control semestral y los resultados pueden ser consultados.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Si, toda vez que proporciona un grado de cumplimiento determinado sobre el indicador y es fácil su comprensión y observación.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Si, toda vez que el indicador puede aportar a otras instituciones.
CALIFICACIÓN	100.00			

Mtro. José Antonio López Chan

Jefe del Departamento de Estadística

Elaboró

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Revisó

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez

Director de Administración y Finanzas

Autorizó